



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 28 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|--------------------------------------|--|------------|---|
| 08001310500920220003800 | Ordinario | Adolfo Enrique Diazgranados Mejia | Supertiendas Y Droguerias Olimpica S. A. | 24/06/2022 | Auto Admite - Auto Avoca - Radicado 2022-00038 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Admitir La Demanda Presentada Por El Dr. Adolfo Enrique Diazgranados Mejiacontra Supertiendas Y Droguerias Olimpica, Representada Legalmente Por La Señoraaida Velez Vengoechea, O Quien Haga Sus Veces.2. Notificar A La Demandada Conforme Los Lineamientos Legales, Para Que, Si Lo Estima, Ejerzasu Derecho De Defensa, Sin Perjuicio De |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

5f74af8a-9a2c-487d-aea4-3713fa7fb038



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 28 De Junio De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------|--|------------|---|
| | | | | | Las Sanciones Procesales Descritas En El Artículo 18 De Laley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia. |
| 08001310500920220003900 | Ordinario | Carlos Olarte Poveda | Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla | 24/06/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00039 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Rechazar Por La Demanda Promovida Por El Señor Carlos Enrique Olartepoveda Contra Fundacion Hospital Universitario Metropolitano Enliquidacion., Por Cuanto La Subsanción Que Se Presentó No Atendió Lo Ordenado En Auto Defecha 7 De Junio De 2022.2.Devuelvase La Demanda. |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

5f74af8a-9a2c-487d-aea4-3713fa7fb038



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 28 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|---------------------------------|--------------------------------------|------------|---|
| 08001310500920220000400 | Ordinario | Edgardo Antonio Caceres Lara | Alpina Productos Alimenticios S A | 24/06/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022- 00004 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Edgardo Antonio Caceres Laracontra Alpina Productos Alimenticios S.A., Por Las Razones Expuestas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese La Actuación. |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

5f74af8a-9a2c-487d-aea4-3713fa7fb038



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 28 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|----------------------------------|---|------------|--|
| 08001310500920220001700 | Ordinario | Ismael Guillermo Del Toro Moreno | Distrito De Barranquilla Deip, Sin Otros Demandados | 24/06/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00017 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Ismael Guillermo Del Toromoreno Contra Distrito De Barranquilla, Por Las Razones Expuestas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archive Se La Actuación. |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

5f74af8a-9a2c-487d-aea4-3713fa7fb038



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 28 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|----------------------------|------------------------------|------------|--|
| 08001310500920220008200 | Ordinario | Lisbeth Maria Ustate Ariza | Colpensiones - Porvenir S.A. | 24/06/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00082 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Lisbeth Maria Ustate Ariza Contra Colpensiones Y Porvenir S.A., Por Las Razones Expuestas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese La Actuación. |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

5f74af8a-9a2c-487d-aea4-3713fa7fb038



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 28 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|--|---|------------|--|
| 08001310500920220008800 | Ordinario | Luis Antonio Rodriguez De La Rosa Y Otro | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones | 24/06/2022 | Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Radicado 2022-00088 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:Declarar La Falta De Competencia Para Conocer De La Demanda Promovida Por El Señor Luisantonio Rodriguez De La Rosa Contra Colpensiones, Por Las Razones Anotadas. Enconsecuencia, Devuélvase La Demanda. |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

5f74af8a-9a2c-487d-aea4-3713fa7fb038



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 87 De Martes, 28 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|------------------------------------|--|------------|---|
| 08001310500920220006900 | Ordinario | Yessica Milena Almenares Torres | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones | 24/06/2022 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022- 00069Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Yessica Milena Almenarestorres Contra Colpensiones, Por Las Razones Expuestas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese La Actuación. |

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

5f74af8a-9a2c-487d-aea4-3713fa7fb038